



# Gaceta Municipal

Órgano Oficial de Publicación del  
R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León

Número: 7

28 de Febrero de 2014

Linares, N.L.

## INTEGRANTES DEL H. CABILDO 2012-2015

Ing. José Roque González Palacios  
Presidente Municipal

Profr. Juan Antonio Rodríguez Leal  
Síndico Primero

Comisión de Hacienda Municipal; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Miguel Alemán Alejandro  
Síndico Segundo  
Comisión de Transporte; Ecología y Espectáculos.

Profr. Ernesto Espitia Quintero  
Regidor  
Comisión de Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;  
Salud y Deportes; Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Transporte.

Lic. Norma Irene Martínez Botello  
Regidora  
Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Hacienda Municipal; Salud y Deportes;  
Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Ecología y Espectáculos; Educación; Desarrollo Económico.

Profra. Ma. Estela Infante López  
Regidora  
Comisión de Educación; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio;  
Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

C. Héctor Castillo González  
Regidor  
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Hacienda Municipal; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio;  
Mercados; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura; Desarrollo Rural.

Lic. Jessica Lizeth Delgado Vallejo  
Regidora  
Comisión de Salud y Deportes; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Mercados; Educación; Desarrollo Económico.

Ing. Hugo Cavazos Vela  
Regidor  
Comisión de Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Desarrollo Económico; Transporte.

C. Ma. Cristina González Castillo  
Regidora  
Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Ecología y Espectáculos; Educación;  
Desarrollo Económico; Transporte; Desarrollo Rural.

C. Laura Patricia Garza Yado  
Regidora  
Comisión de Desarrollo Económico; Vialidad, Seguridad Pública, Protección Civil y Comercio; Mercados;  
Ecología y Espectáculos; Asistencia Social, Derechos Humanos y Cultura.

Profr. José Alonso Carrillo Ledezma  
Regidor  
Comisión de Mercados; Gobierno, Reglamentación y Patrimonio; Educación; Desarrollo Rural.

C. Ricardo Almaguer Castillo  
Regidor  
Comisión de Ecología y Espectáculos; Hacienda Municipal; Salud y Deportes; Desarrollo Urbano y Obras Públicas; Transporte.

## TITULARES DE SECRETARÍAS Y DIRECCIONES

Ing. Juan Isaac Estrada Medina  
Secretario del R. Ayuntamiento

C.P. José Anarbol Chapa González  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. Manuel López Medina  
Oficial Mayor

Ing. Carlos de León Saldaña  
Secretario Particular

C.P. Félix René García Peña  
Contralor

Lic. José Antonio Bacca Buentello  
Director Jurídico

Ing. José Luis Solís Garza  
Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dr. Carlos Enrique Gómez Salas  
Director de Desarrollo Social, Salud y Ecología

Profr. Juan José Guerrero Serna  
Director de Educación, Cultura y Deportes

Lic. Arnulfo Williams Cantú  
Director de Desarrollo Económico y Turismo

Ing. Luis Carlos Palacios Adame  
Director de Servicios Públicos

Ing. José Ubaldo Paz Hernández  
Director de Desarrollo Rural

Cor. Inf. Ret. Gustavo García Guzmán  
Director de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito

Sra. Enedelia Palacios de González  
Presidenta del DIF Municipal

Sra. Eva María López Martínez  
Directora del DIF Municipal

Responsable: Secretaría del R. Ayuntamiento de Linares, Nuevo León  
Palacio Municipal  
Calle Hidalgo No. 100, colonia Centro  
Linares, N.L. 67700  
(821) 212 65 20  
r.ayuntamiento@linares.gob.mx

## SUMARIO

Acuerdo No. 324. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 55 Ordinaria de fecha 11 febrero de 2014.....	5
Acuerdo No. 325. Por el cual se aprueba el Acta No. 54 Ordinaria de fecha 28 de enero de 2014.....	5
Acuerdo No. 326. Por el cual se aprueba la negativa a ejercer el derecho de preferencia presentado por la Sra. Manuela Medina Flores, de la parcela 150 Z-2 P1/1, ubicada en el ejido Emiliano Zapata, en este municipio de Linares, N.L. y amparada con escritura número 4381, según constancia que anexó al expediente, por lo que no se tiene inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad.....	5
Acuerdo No. 327. Por el cual se aprueba el dictamen emitido por la Comisión Educación con relación al oficio girado por el Centro Educativo y Vocacional "Descubre Tu Inteligencia, A. C." de fecha enero 17, 2014, ubicado en N. Héroe 103 Pte., en donde solicitan la condonación del pago anual 2014 de exclusivo. Tiene pendiente el año 2013 y el año 2014; analizando la comisión y haciendo una visita a este centro educativo, se aprobó por esta comisión el descuento del 50% por cada año, debiendo pagar la cantidad por los dos años pendientes .....	5
Acuerdo No. 328. Por el cual se aprueba dejar sin efectos el Acuerdo No. 155 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013, lo anterior ya que no fue posible concretar los recursos que se gestionaron para la adquisición de las Plaza Morelos y Plaza Centenario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.....	5
Acuerdo No. 329. Por el cual se aprueba aceptar la cancelación del proyecto de comodato o concesión del Teatro Benítez, ya que de acuerdo a las estimaciones del comodatario, el costo por la remodelación de dicho inmueble que para él lo hace incosteable llevar a cabo dicho proyecto, por lo anterior se deja sin efectos el Acuerdo No. 257 del Acta No. 43 Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, emitido por este pleno, reintegrándose desde este momento la posesión del mencionado inmueble para proyectos futuros .....	5
Acuerdo No. 330. Se aprobó llevar a cabo la condonación de impuesto predial a los expedientes catastrales No. 16-000-455 y 16-000-451, por la cantidad que resulte para el año 2015, con el propósito de elaborar el convenio de comodato a favor del municipio, el cual fue aprobado en Acuerdo de Cabildo No. 293 asentado en Acta del Ayuntamiento No. 50 Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que se asentó que dicho inmueble amparado con los expedientes en mención, será usado para actividades deportivas .....	5
Acuerdo No. 331. Por el cual se aprueba el orden del día para la Sesión No. 56 Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2014.....	5
Acuerdo No. 332. Por el cual se aprueba el Acta No. 55 de fecha 11 de febrero de 2014. ....	5
Acuerdo No. 333. Por el cual se aprueba el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio, en lo que respecta al comodato solicitado a favor del Estado de Nuevo León de un lote de terreno municipal ubicado en las calles Padre José Villegas y Padre Salvador Perales, en la colonia Misión de San Gerardo, en el cual se quiere construir un Jardín de Niños. Y según oficios de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Contraloría Municipal, se explica que dicha área solicitada ya se encuentra incluida en proyecto para la rehabilitación de plaza pública y área deportiva, con No. de concurso es GML-CNCA-02/14. Por lo tanto no es posible ceder en comodato dicha área .....	5
Acuerdo No. 334. Por el cual se aprueba se notifique al C.P. José Ricardo Galván Ruiz quien manifiesta ser representante legal de un grupo de inversionistas dedicado al aérea educativa, en donde solicita la anuencia para la instalación de un plantel educativo, su solicitud de mérito será remitida a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que estará en condiciones de darle seguimiento, y deberá sujetarse a los requisitos que para tal efecto la dependencia señale.....	5
Acuerdo No. 335. Por el cual se aprueba el presupuesto del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$41,057,172.00 .....	5
Acuerdo No. 336. Por el cual se aprueba que el remanente de la cuenta Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2013 se pase a la cuenta del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2014 .....	6
Acuerdo No. 337. Por el cual se aprueba que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la desincorporación de una superficie de 10,232.750 m <sup>2</sup> ubicada sobre la Av. Modesto Galván Cantú en esta ciudad, así mismo, se ordena se lleven a cabo los procedimientos necesarios a fin de titular a favor del municipio dicho predio, para acreditar la propiedad del mismo y se anexe a la petición de la publicación el decreto publicado por el ejecutivo estatal de la creación del fundo legal del poblado cabecera municipal de Linares N.L. publicado en el Periódico Oficial el día 23 de noviembre del año 2005; se anexa plano del predio en mención.....	6

Acuerdo No. 338. Por el cual se aprueba que la solicitud del Director de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado para que sea condonado el pago de impuesto predial del año en curso y de años que llegaran a tener retraso, de 853 lotes de terreno resultantes del fraccionamiento El Pedregal, ubicado en este municipio, lotes que son propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León y que serán destinados al cumplimiento del objeto legal para el cual fue creado este Instituto: coordinar e impulsar los programas de construcción de la vivienda de interés social en Nuevo León, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos, sea enviado a la Comisión de Hacienda para su estudio y posterior dictaminación..... 7

Acuerdo No. 339. Por el cual se aprueba dar facultades para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del oficio número ASENLPFRA-CP2012-MU31-041/2013 relativo a la promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas enviado por el Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, facultades que incluyen la investigación, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, así como realizar todo tipo de notificaciones y desahogo de diligencias y audiencias necesarias para el cumplimiento de dicho encargo a los CC. Lic. José Antonio Bacca Buentello, Director Jurídico Municipal; C. Lic. Edgar Medrano Vazquez, Coordinador Jurídico Municipal; y C. Lic. María Edna Mayela Garza Jiménez, Coordinador Jurídico Municipal ..... 7

Acuerdo No. 340. Por el cual se aprueba que en referencia a las acciones a realizar correspondientes al programa "Vivienda Digna" del ejercicio fiscal 2013, se firme un nuevo convenio de ejecución sustentado con esta Acta de Cabildo, para lo cual se requiere que se somete a consideración del pleno la propuesta que contiene la tabla de las aportaciones de las tres entes participantes; además, se designa y autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León para que funja como instancia ejecutora y responsable ante FONHAPO de conformidad al punto 7.4 de las reglas de operación ejercicio fiscal 2014 del programa Vivienda Digna ..... 7

**Acuerdo No. 324.** Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 55 Ordinaria de fecha 11 febrero de 2014.

**Acuerdo No. 325.** Se aprobó el Acta No. 54 Ordinaria de fecha 28 de enero de 2014.

**Acuerdo No. 326.** Se aprobó la negativa a ejercer el derecho de preferencia presentado por la Sra. Manuela Medina Flores, de la parcela 150 Z-2 P1/1, ubicada en el ejido Emiliano Zapata, en este municipio de Linares, N.L. y amparada con escritura número 4381, con las siguientes características: superficie 5-50-21.90 has. Y mide: al norte, en 124.70 mts. Con parcela 127 y 8.75 mts. Con parcela 128, al este en 399.08 mts. Con parcela 151 y 4.71 mts. Con andador, al sur en 147.08 mts. Con escuela Secundaria Técnica No. 2 y al oeste en 233.36 mts. Con Jaime Cuellar González y 150.94 mts. Con Ignacio Gómez, según constancia que anexó al expediente, por lo que no tenemos inconveniente alguno en que oferte a la persona de su elección el bien inmueble de su propiedad.

**Acuerdo No. 327.** Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión Educación con relación al oficio girado por el Centro Educativo y Vocacional "Descubre Tu Inteligencia, A. C." de fecha enero 17, 2014, ubicado en N. Héroes 103 Pte., en donde solicitan la condonación del pago anual 2014 de exclusivo. Pero tiene pendiente el año 2013 por un monto de \$1,104.00 y el año 2014 por la cantidad de \$1,146.00, dando un total de \$2,250.00, analizando la comisión y haciendo una visita a este centro educativo, se le hizo de su conocimiento a la directora Ma. Guadalupe Cantú de Barreda, que se aprobó por esta comisión el descuento del 50% por cada año, debiendo pagar la cantidad por los dos años pendientes de \$1,125.00. (un mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.).

**Acuerdo No. 328.** Se aprobó dejar sin efectos el Acuerdo No. 155 de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo de 2013, lo anterior ya que no fue posible concretar los recursos que se gestionaron para la adquisición de las Plaza Morelos y Plaza Centenario ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Acuerdo No. 329.** Se aprobó aceptar la cancelación del proyecto de comodato o concesión del Teatro Benítez, ya que de acuerdo a las estimaciones del comodatario, el costo por la remodelación de dicho inmueble es de alrededor de cien millones de pesos, lo que para él lo hace incosteable llevar a cabo dicho proyecto, por lo anterior se deja sin efectos el Acuerdo No. 257 del Acta No. 43 Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2013, emitido por este pleno, reintegrándose desde este momento la posesión del mencionado inmueble para proyectos futuros.

**Acuerdo No. 330.** Se aprobó llevar a cabo la condonación de impuesto predial a los expedientes catastrales No. 16-000-455 y 16-000-451, por la cantidad que resulte para el año 2015, los cuáles son propiedad de los señores Marcos Rodríguez Dávila y Silvia Flora Martínez Flores con el propósito de elaborar el convenio de comodato a favor del municipio, el cual fue aprobado en Acuerdo de Cabildo No. 293 asentado en Acta del Ayuntamiento No. 50 Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2013, en el que se asentó que dicho inmueble amparado con los expedientes en mención, será usado para actividades deportivas.

**Acuerdo No. 331.** Se aprobó el orden del día para la Sesión No. 56 Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2014.

**Acuerdo No. 332.** Se aprobó el Acta No. 55 de fecha 11 de febrero de 2014.

**Acuerdo No. 333.** Se aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio, en lo que respecta al comodato solicitado a favor del Estado de Nuevo León de un lote de terreno municipal ubicado en las calles Padre José Villegas y Padre Salvador Perales, en la colonia Misión de San Gerardo, en el cual se quiere construir un Jardín de Niños para atender la demanda educativa en ese sector. Y según oficios contestados de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Contraloría Municipal, en donde se explica que dicha área solicitada ya se encuentra incluida en proyecto para la rehabilitación de plaza pública y área deportiva, cuyo No. de concurso es GML-CNCA-02/14. Por lo tanto no es posible ceder en comodato dicha área; así mismo solicito se notifique lo anterior citado a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, con el Lic. David Álvarez González.

**Acuerdo No. 334.** Se aprobó se notifique al C.P. José Ricardo Galván Ruiz quien manifiesta ser representante legal de un grupo de inversionistas dedicado al aérea educativa, en donde solicita la anuencia para la instalación de un plantel educativo, su solicitud de mérito será remitida a la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano que estará en condiciones de darle seguimiento, y deberá sujetarse a los requisitos que para tal efecto la dependencia señale.

**Acuerdo No. 335.** Se aprobó el presupuesto del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, por la cantidad de \$41,057,172.00 (cuarenta y un millones cincuenta y siete mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.) en los siguientes términos:

CONCEPTO	PRESUPUESTO
Seguridad Pública y Tránsito	\$41,057,172.00
Total	\$41,057,172.00

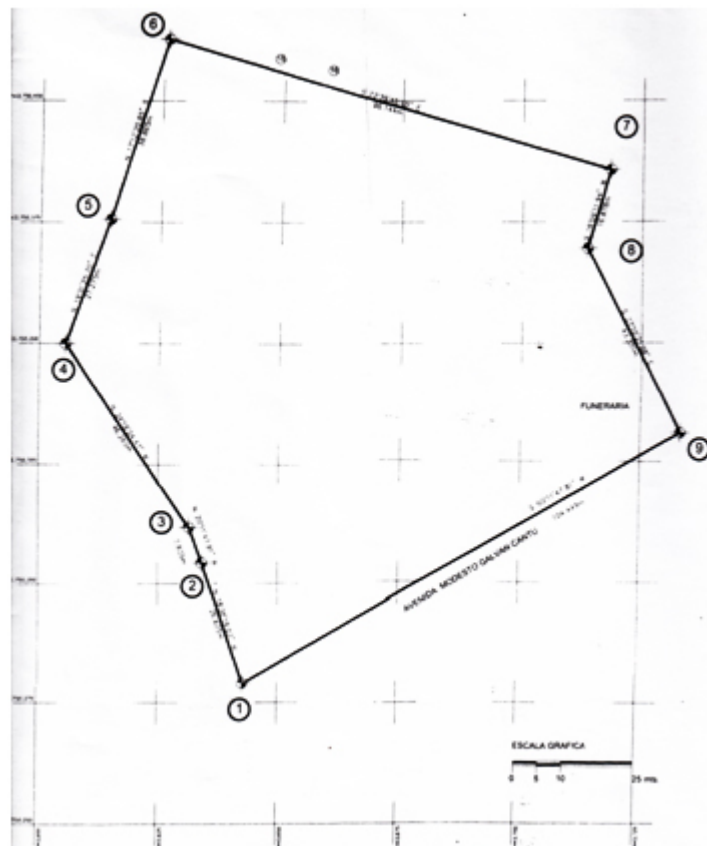
**Acuerdo No. 336.** Se aprobó que el remanente de la cuenta Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2013 por la cantidad de \$1,165.66 (un mil ciento sesenta y cinco pesos 66/100 M.N.) se pase a la cuenta del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) 2014.

**Acuerdo No. 337.** Se aprobó que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de la desincorporación de una superficie de 10,232.750 m<sup>2</sup> con las siguientes coordenadas:

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO GENERAL						
LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	C O O R D E N A D A S	
EST	PV				Y	X
				1	2,750,279.0834	443,642.7122
1	2	N 18°38'19.03" W	26.625	2	2,750,304.3118	443,634.2030
2	3	N 20°11'47.91" W	7.935	3	2,750,311.7586	443,631.4636
3	4	N 34°19'04.47" W	46.265	4	2,750,349.9700	443,605.3800
4	5	N 19°31'25.70" E	27.275	5	2,750,375.6766	443,614.4952
5	6	N 17°12'20.85" E	38.865	6	2,750,412.8021	443,625.9916
6	7	S 73°39'45.95" E	96.144	7	2,750,385.7577	443,718.2537
7	8	S 16°09'11.94" W	16.878	8	2,750,369.5458	443,713.5580
8	9	S 27°10'21.08" E	43.331	9	2,750,330.9970	443,733.3461
9	1	S 60°11'47.81" W	104.449	1	2,750,279.0834	443,642.7122

SUPERFICIE = 10,232.750 m<sup>2</sup>

Ubicada sobre la Av. Modesto Galván Cantú en esta ciudad, así mismo, se ordena se lleven a cabo los procedimientos necesarios a fin de titular a favor del municipio dicho predio, para acreditar la propiedad del mismo y se anexe a la petición de la publicación el decreto publicado por el ejecutivo estatal de la creación del fondo legal del poblado cabecera municipal de Linares N.L. publicado en el Periódico Oficial el día 23 de noviembre del año 2005, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio Tercer Distrito Linares, N.L. inscripción No. 1012 volumen 134 libro 28 sección I. Propiedad Unidad Linares, de fecha 25 de noviembre de 2005, plano del fondo legal de la cabecera municipal y plano georeferenciado del lote que ocupan actualmente Servicios Primarios, Capillas de Velación, Radio Nuevo León, y otros, toda vez que ya esta autoridad ha verificado que el mismo se encuentra dentro del fondo legal. Se anexa plano del predio en mención:



**Acuerdo No. 338.** Se aprobó que la solicitud por parte del Director de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado para que a favor del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, para que sea condonado el pago de impuesto predial del año en curso y de años que llegaran a tener retraso, correspondiente a 853 lotes de terreno resultantes del fraccionamiento El Pedregal, ubicado en este municipio, ya que los lotes son propiedad del Instituto de la Vivienda de Nuevo León y serán destinados al cumplimiento del objeto legal para el cual fue creado este Instituto, es decir, promover, coordinar e impulsar los programas de construcción de la vivienda de interés social en Nuevo León, enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos, sea enviado a la Comisión de Hacienda para su estudio y posterior dictaminación.

**Acuerdo No. 339.** Se aprobó dar facultades para iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa derivados del oficio número ASENLPFRA-CP2012-MU31-041/2013 relativo a la promoción de fincamiento de responsabilidades administrativas enviado por el Auditor General de la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León, facultades que incluyen la investigación, inicio de procedimiento de responsabilidad administrativa, así como realizar todo tipo de notificaciones y desahogo de diligencias y audiencias necesarias para el cumplimiento de dicho encargo a los CC. Lic. José Antonio Bacca Buentello, Director Jurídico Municipal; C. Lic. Edgar Medrano Vazquez, Coordinador Jurídico Municipal; y C. Lic. María Edna Mayela Garza Jiménez, Coordinador Jurídico Municipal, en base a: la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León, artículo 3° fracción IV, artículo 70; Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León artículo 80 y 81; Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Linares, Nuevo León, artículo 19, lo anterior ya que la Contraloría Municipal no cuenta con el personal para realizar el trabajo técnico jurídico profesional que se requiere y para ello la Ley prevé que podrán auxiliarse del personal o dependencia que le sea factible para el conocimiento de tales acciones.

**Acuerdo No. 340.** Se aprobó que en referencia a las acciones a realizar correspondientes al programa "Vivienda Digna" del ejercicio fiscal 2013, se firme un nuevo convenio de ejecución sustentado con esta Acta de Cabildo, para lo cual se requiere que se somete a consideración del pleno la propuesta que contiene la siguiente tabla de las aportaciones de las tres entes participantes:

	Número de Acciones	Aport. Federal x Acción	Aport. Municipal x Acción	Aport. Benef. x Acción	Costo x Acción
Ampliación Urbana (REC)	49	\$15,000.00	\$15,000.00	\$3,000.00	\$33,000.00
Mejoramiento Rural (TLC)	25	\$14,169.85	\$6,402.79	\$770.00	\$21,342.64
Totales		\$1,089,246.25	\$895,069.75	\$166,250.00	\$2,150,566.00

Además, se designa y autoriza al Instituto de la Vivienda del Estado de Nuevo León para que funja como instancia ejecutora y responsable ante FONHAPO de conformidad al punto 7.4 de las reglas de operación ejercicio fiscal 2014 del programa Vivienda Digna que suscribe lo siguiente: podrán ser instancias ejecutoras FONHAPO, los gobiernos de las entidades federativas o municipios a través de sus Institutos de Vivienda o de quien en su defecto ellos designen, así como las delegaciones de la SEDATU en las entidades federativas.